

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



0013

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.000021



\* Dr. Eduardo Guzmán Rueda  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

**CONSIDERANDO:**

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía DIAGNOFARM S.A. otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito , el 19/Diciembre/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07231 del 16 de agosto del 2007 ;

**R E S U E L V E:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía DIAGNOFARM S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 04/Ene/2008 de Quito, a

  
Dr. Eduardo Guzmán Rueda  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7169089  
Nro. Trámite 1.2007.2358  
MGA/

Con esta fecha queda INSCRITA la presente  
Resolución, bajo el No. 164  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.

Quito, a 18 ENE 2008



*[Handwritten signature]*  
**Dr. Raúl Gaybor Secaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO